

Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP

TRANSCRIPCION N° 258/513-2007-IIAP-SD

A : **Ing. Hernán Tello Fernández**
Jefe de la Oficina General de
Cooperación Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 30 de enero de 2008

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 513 del 14 de diciembre de 2007, aprobó el siguiente acuerdo:

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA Y
EL CENTRO AMAZÓNICO DE ANTROPOLOGÍA Y APLICACIÓN
PRÁCTICA.**

ACUERDO N° 4072/513-2007-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Autorizar al Blgo. M. Sc. Luis Campos Baca, Presidente del IIAP, a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Técnica a entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y el Centro Amazónica de Antropología y Aplicación Práctica.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

